



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004767-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Ángel Hernández Martínez y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a distintas cuestiones sobre el Plan de medidas extraordinarias para la protección a los trabajadores, a las empresas, a las familias y a las personas vulnerables con motivo de la crisis del COVID-19 y, en particular, en lo que se refiere al apartado de medidas de protección social, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 185, de 9 de diciembre de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004593, PE/004594, PE/004596, PE/004627, PE/004675, PE/004676, PE/004680, PE/004683, PE/004684, PE/004686 a PE/004712, PE/004715 a PE/004718, PE/004721, PE/004723 a PE/004729, PE/004731 a PE/004752, PE/004754, PE/004755, PE/004757 a PE/004778, PE/004782 a PE/004854, PE/004869, PE/004871 a PE/004874, PE/004876, PE/004877, PE/004897, PE/004898, PE/004921, PE/004922, PE/004948 a PE/004950, PE/004960 a PE/004966, PE/005001, PE/005002, PE/005009, PE/005012 y PE/005030, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de enero de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 4767, formulada por D. Rubén Illera Redón, D.ª Consolación Pablos Labajo y D. Jesús Guerrero Arroyo, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León sobre las medidas de protección social del Plan de medidas extraordinarias para la protección a los trabajadores/as, a las empresas, a las familias y a las personas vulnerables con motivo de la crisis del COVID-19.

La renta garantizada de ciudadanía es una prestación social, de naturaleza económica y percepción periódica, cuyo fin es proporcionar los medios y apoyos necesarios para atender las necesidades básicas de subsistencia y promover la integración de quienes se encuentren en situación de exclusión social.

La renta garantizada de ciudadanía, no es una ayuda o subvención, por lo que no existe un plazo de presentación de solicitudes. Por tanto, todas las solicitudes de renta garantizada de ciudadanía presentadas en el año 2020 han sido admitidas. Las solicitudes y cantidades abonadas son las siguientes;



PROVINCIA	Nº SOLICITUDES RECIBIDAS 2020	Nº SOLICITUDES ADMITIDAS 2020	CANTIDADES ABONADAS 2020
AVILA	247	247	3.565.144,62
BURGOS	391	391	2.866.557,09
LEON	639	639	17.020.572,95
PALENCIA	201	201	4.022.683,86
SALAMANCA	468	468	7.526.006,91
SEGOVIA	181	181	1.574.026,22
SORIA	133	133	829.974,23
VALLADOLID	539	539	12.167.344,90
ZAMORA	276	276	3.121.460,38
TOTAL	3.075	3.075	52.693.771,16

Valladolid, 22 de diciembre de 2020.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.